

Propuestas desde las
entidades sociales de la
discapacidad por un
Desarrollo Rural Inclusivo

APORTACIONES AL
PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL
DE CASTILLA Y LEON
2014-2020 (versión
preliminar mayo
2014)

CERMI CYL – FEAPS CYL – RED CIRCULOS

INDICE

- I. Algunas “recomendaciones” (o consideraciones) sobre la “Evaluación ex ante” (punto 3).
 - II. Datos para mejorar el DAFO, así como la identificación de las necesidades de las personas con discapacidad que residen en el medio rural (punto 4).
 - III. Aportaciones a la estrategia del PDR Castilla y León 2014-2020: por un desarrollo rural inclusivo.
 - IV. Propuestas de acción destinadas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos especialmente vulnerables, en general, y de las personas con discapacidad, en particular.
-

I. Algunas “recomendaciones” (o consideraciones) sobre la “Evaluación ex ante” (punto 3).

- Sobre la evaluación de la calidad del diagnóstico socioeconómico. La calidad del diagnóstico ha de contemplar no solo el hecho de que se reflejen todas las áreas sino que lo hagan con el mismo, o similar, grado de profundidad. Es decir, que se les otorgue a cada área de diagnóstico un nivel de importancia acorde con su carácter prioritario. La importancia que se concede a la cuestión de la pobreza y de la exclusión social y de la discapacidad y a dependencia, en el PDR CyL 2014-2020, no se corresponde con su verdadera dimensión en el medio rural. Además el enfoque que se le da la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación es erróneo y sesgado, pues solo hace referencia a la cuestión de género, no a otras discriminaciones por razón de edad, discapacidad, étnia y religión, tal y como establecen los reglamentos europeos.

El Reglamento UE nº1303/2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a FEDER, FSE, FEADER, FONDO DE COHESIÓN y FEMP, concretamente en el artículo 7 “Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación”, como principio de carácter horizontal. En concreto, en su párrafo segundo, cuando establece *“los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad”*.

Recomendación 1: A nuestro juicio, la cuestión de la pobreza y la exclusión social, la discapacidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación precisa de una revisión profunda. Es decir, precisa de que se aborden dichas cuestiones, en el diagnóstico, de una forma integral (no separando la discapacidad del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación), más completa y rigurosa.

- La caracterización de las zonas rurales del diagnóstico (pag 73 y ss), respecto de la discapacidad (importancia relativa, empleo, mapa de cobertura de servicios) y de la cuestión de la exclusión social y la pobreza (% de personas en riesgo de exclusión en el medio rural vs urbano) tiene importantes vacíos o lagunas, que afectan negativamente a los aspectos centrales del diagnóstico y su síntesis en la matriz DAFO, y en buena lógica, a las necesidades identificadas y acciones del FEADER en Castilla y León en el periodo 2014-2020.

Recomendación 2: A nuestro juicio es importante hacer referencia a los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008), en los que se pone de manifiesto que en el medio rural casi un 10% de la población tiene alguna discapacidad. El caso de Castilla y León, una de las 3

CCAA con mayor tasa de discapacidad, en el medio rural la tasa es de casi un 12% de la población, frente a la tasa de discapacidad registrada en las capitales de provincia castellanoleonesas, que es del 8,8% (Fuente: Elaboración Red Círculos a partir de los datos del INE: Datos del Padrón 2008 y la EDAD 2008).

Recomendación 3: En lo relativo a la situación de pobreza y exclusión social sería conveniente hacerse eco del análisis de la pobreza y de la exclusión que realiza el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y, dentro de él, el documento denominado “Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”. Dicho documento añade el factor territorio como variable explicativa de la pobreza y de la exclusión, además de la formación, el empleo y la renta, razón por la cual realizan un análisis específico en el medio rural. Según Eurostat, las zonas escasamente pobladas se hallan en peor situación que las zonas intermedias o densamente pobladas, en cuanto a porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y su evolución. La ruralidad está asociada a un mayor riesgo de estar en situación de pobreza y exclusión social, siendo la tasa AROPE 11 puntos porcentuales superior a las zonas muy pobladas.

Recomendación 4: Si se hace una referencia a los informes de empleo de las personas con discapacidad, sería más acertado hacer referencia al Informe “el Empleo de las Personas con Discapacidad. Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012.INE”, en el que se recogen datos como la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro en el periodo 2009-2012, de forma comparada entre personas sin discapacidad vs con discapacidad. El informe recoge, además, un análisis de estas variables por sexo, según la edad y según tipo de discapacidad. Los datos del empleo y las personas con discapacidad, habría que completarla con otras fuentes estadísticas, p.e., el INEbase, El Empleo de las personas con discapacidad, Serie 2008-2012, pone de manifiesto, no solo la brecha abismal entre la tasa de actividad de las personas con discapacidad vs personas sin discapacidad, sino también la diferencia dentro del colectivo de las personas con discapacidad y el tamaño del municipio en el que residen. Las tasas de actividad de las personas con discapacidad en el medio rural es del 33%, en tanto que en las áreas intermedias es del 38% y las áreas más densamente pobladas es del 37%.

Recomendación 5: La matriz DAFO, una vez mejorado el diagnóstico, debe incluir aspectos relevantes de las personas o grupos en situación de mayor vulnerabilidad que residen en el medio rural (personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, víctimas de la violencia, mujeres y jóvenes, población gitana, inmigrantes, personas con problemas de adicción y las personas reclusas o exreclusas). Ver recomendación 9.

Recomendación 6: Las necesidades identificadas deben de recoger necesidades específicas de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad a los que hemos hecho alusión anteriormente.

Recomendación 7: El PDR Castilla y León debe recoger acciones de carácter transversal y específico que mejoren la condiciones de vida de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que tienen alguna discapacidad o se encuentran en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social. Ver recomendación 9.

- El grado de complementariedad de las medidas previstas a desarrollar por el FEADER en Castilla y León en 2014-2020, con los objetivos fijados en la Estrategia Europea 2020, estará garantizado, tal y como establecen los reglamentos europeos (disposiciones comunes FFEE), por el grado de adecuación a lo dispuesto en el Marco Estratégico Comunitario (MEC) y el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

Recomendación 8: El PDR CyL 2014-2020 debe recoger medidas/ acciones que den respuesta, en materia discriminación basada en la discapacidad, en aspectos como el empleo, la accesibilidad, el transporte y las tic, tal y como establece el Reglamento (UE) nº 1303/2013, Anexo I marco Estratégico Común (MEC), apartado 5. En el caso de la “Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación” dispone, *“La Comisión y los Estados miembros de conformidad con el artículo 7, tomarán las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en la discapacidad. Las autoridades de gestión velarán, mediante acciones a lo largo del ciclo de vida de todo el programa, por cualquier ciudadano, especialmente las personas con discapacidad, tengan acceso a todos los productos, bienes, servicios e infraestructuras que estén abiertos al público o sean de uso público y estén cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión de conformidad con el derecho aplicable, contribuyendo de este modo a eliminar los obstáculos para las personas con discapacidad y los ancianos. En particular, se garantizará la accesibilidad general al entorno físico, el transporte y las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar la inclusión de los grupos más desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad. Las medidas que se tomen podrán incluir inversiones directas en relación con la accesibilidad de los edificios existentes y los servicios establecidos.”*

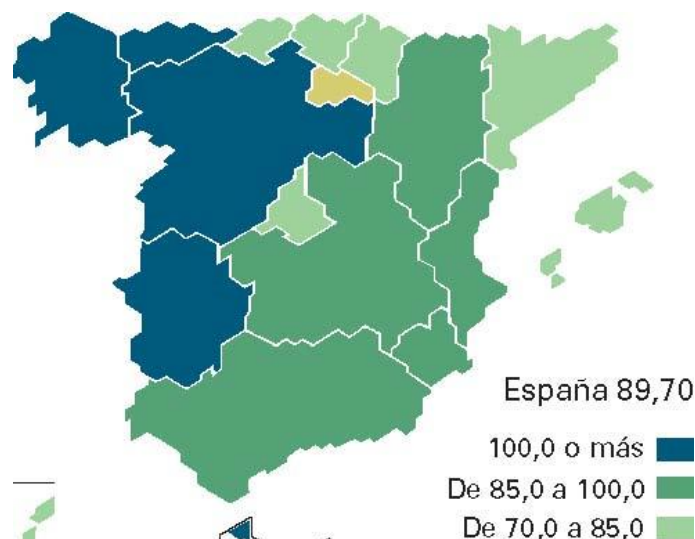
Recomendación 9: El PDR de CyL 2014-2020, debe enriquecer su Análisis DAFO y las medidas seleccionadas, ciertamente escaso en lo que se refiere a la situación de los colectivos más desfavorecidos, con el Análisis DAFO y las Propuestas de intervención recogidas en el “Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, “so pena” de incumplir lo establecido en el Reglamento de disposiciones comunes de FFEE .

II. Datos para mejorar el DAFO, así como la identificación de las necesidades de las personas con discapacidad que residen en el medio rural (punto 4).

Tasa de discapacidad

Según la EDAD 2008, en España hay 3,8 millones de personas con alguna discapacidad, cifra que representa el 9% de la población total residente en España.

Por comunidades autónomas, las que presentan un mayor porcentaje de personas con discapacidad son Galicia (11,3%), Extremadura (11,0%) y Castilla y León (10,0%), así como las ciudades autónomas de Melilla (11,9%) y Ceuta (11,3%). Por el contrario, los menores porcentajes se dan en La Rioja (5,6%), Cantabria (7,0%) e Hiles Baleaos (7,1%).



Fuente: Boletín informativo del INE, nº10/2009

Por tamaño de municipios, la discapacidad se manifiesta con mayor peso relativo en los municipios rurales (tamaño inferior a los 10.000 hab.), tanto a nivel estatal, como en el caso de Castilla y León (ver tabla nº1)

Tabla nº 1

	TOTAL NACIONAL	TOTAL CASTILLA Y LEON
	TASA DISCAPACIDAD	TASA DISCAPACIDAD
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	8,27%	8,80%
De 50.000 a 100.000 habitantes	6,71%	9,71%
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes	7,39%	7,52%
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	7,87%	8,02%
Menos de 10.000 habitantes	9,57%	11,75%
TOTAL	8,21%	10,01%

La tabla nº 2 refleja las tasas de discapacidad de cada una de las provincias castellano-leonesas, de donde se desprende que:

- ❖ con respecto a la tasa de discapacidad media en Castilla y León (10,01%), algunas provincias la superan, León (12,87%), Salamanca (11,97%), Ávila (10,59%) y Zamora (10,24%), en tanto que otras están por debajo de la media, Burgos (7,28%), Soria (8,24%), Valladolid (8,43%), Palencia (8,99%) y Segovia (9,58%).
- ❖ en los municipios de menos de 10.000 habitantes, todas las provincias registran tasas de discapacidad superiores respecto de la media provincial, excepto las provincias de Valladolid y Palencia, que registran tasas de discapacidad en municipios rurales inferiores a la media. Respecto de las tasas de discapacidad en municipios rurales destaca León casi un 18%.

Tabla nº2

	ÁVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	6,06%	6,07%	9,18%	9,32%	12,46%
De 50.000 a 100.000 habitantes			9,71%		
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes		7,91%	10,92%		
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes			8,49%		9,68%
Menos de 10.000 habitantes	12,79%	8,65%	17,89%	8,70%	12,12%
TOTAL	10,59%	7,28%	12,87%	8,99%	11,97%

	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	7,91%	6,65%	9,64%	6,45%
De 50.000 a 100.000 habitantes				
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes			4,45%	
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes			5,52%	4,19%
Menos de 10.000 habitantes	10,46%	9,36%	7,26%	13,55%
TOTAL	9,58%	8,24%	8,43%	10,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Datos del Padrón 2008 y de la EDAD 2008 (INE)

Si introducimos en el análisis la variable hombre/mujer, observaremos que las tasas de discapacidad difieren a nivel estatal, a nivel de comunidades autónomas y, a su vez, por tamaño de municipio (ver tabla nº3). En el colectivo de mujeres la tasa de discapacidad supera a la de los hombres en 3 puntos porcentuales, diferencia que se incrementa en el caso de los municipios rurales, donde las diferencias llegan a ser de 6 puntos porcentuales, como es el caso de Castilla y León.

Tabla nº 3

	TOTAL NACIONAL		TOTAL CASTILLA Y LEÓN	
	TASA DISCAPACIDAD		TASA DISCAPACIDAD	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	6,63%	9,79%	6,99%	10,44%
De 50.000 a 100.000 habitantes	5,33%	8,09%	10,03%	9,41%
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes	6,02%	8,76%	6,09%	8,94%
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	6,46%	9,29%	7,15%	8,86%
Menos de 10.000 habitantes	7,69%	11,52%	9,42%	14,26%
TOTAL	6,61%	9,76%	8,14%	11,85%

Empleo y discapacidad

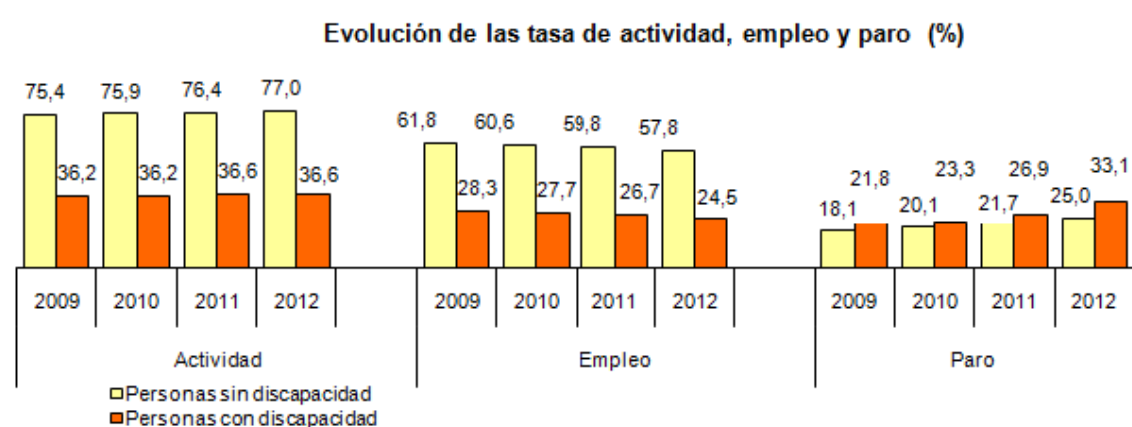
Para analizar la evolución del mercado laboral y las personas con discapacidad, en los últimos años, tomaremos como fuente el último informe publicado del INE “*e/ Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE*), y los datos del INEbase, **El Empleo de las personas con discapacidad serie 2008-2012**, para los datos relacionados con la tasa de actividad y tipo de municipio.

Nota metodológica: El Empleo de las personas con discapacidad, es una operación continua, de periodicidad anual, que se realiza desde 2010. Investiga la situación respecto al mercado laboral del colectivo de personas residentes en hogares familiares, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años, que poseen certificado de discapacidad y lo hace en términos comparativos con las personas sin discapacidad

La evolución del Empleo de personas con discapacidad en el periodo 2010-2013 nos deja el siguiente panorama:

Tasa de discapacidad, tasa de empleo y tasa de paro

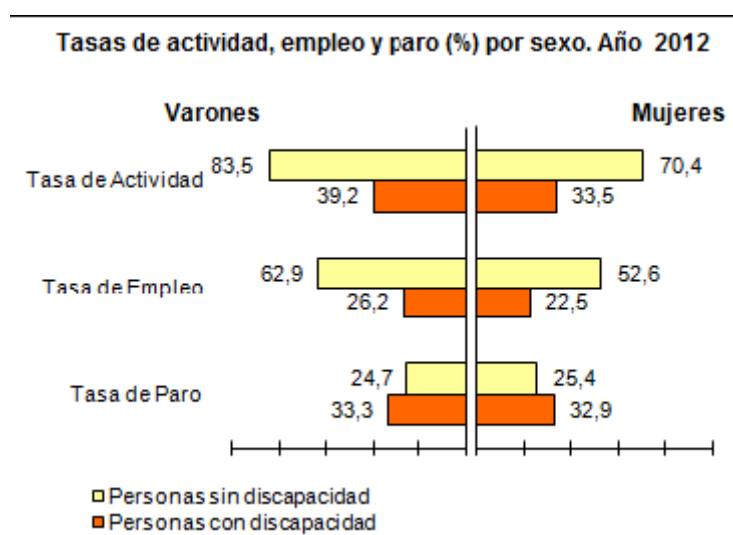
1. La baja activación de las personas con discapacidad es lo más destacable desde el punto de vista del mercado de trabajo. En 2012 solo un 36,6% de las personas con discapacidad tienen un empleo o expectativa de conseguirlo, cuestión que, en su comparativa con respecto de las personas sin discapacidad, lejos de haber mejorado en el periodo 2009-2012, ha empeorado. De los 39,2 puntos de diferencia en 2009 se ha pasado a los 40,4 de 2012 (ver figura siguiente).
2. La tasa de empleo en 2012 era del 24,5%, más de 30 puntos inferior a la medida para las personas sin discapacidad. La tasa de empleo ha descendido en los cuatro años analizados, tendencia similar a la experimentada por la población sin discapacidad (ver figura siguiente).
3. La tasa de paro para este colectivo en 2012 alcanzó al 33,1%, superando en 8,1 puntos a la de la población sin discapacidad. La evolución a lo largo del periodo 2009-2012 muestra un aumento de dicha tasa, más notorio en el último año y superior al experimentado por la tasa de paro de las personas sin discapacidad (ver figura siguiente).



(Fuente: el Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE):

Discapacidad y mercado laboral según sexo

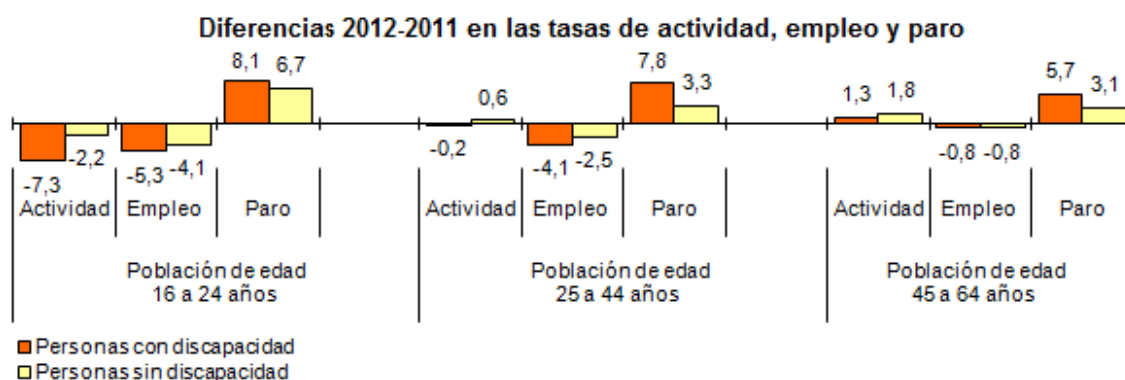
1. Las mujeres con certificado de discapacidad tenían menos presencia activa en el mercado laboral. No obstante, su tasa de actividad estaba más próxima a la masculina que en la población sin discapacidad (33,5% frente a 39,2%).
2. La tasa de empleo de los varones con certificado de discapacidad superó en 3,27 puntos a la de las mujeres.
3. Por su parte, la tasa de paro de las mujeres con certificado de discapacidad en 2012 (32,9%) era inferior a la de los hombres (33,3%).



(Fuente: el Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE):

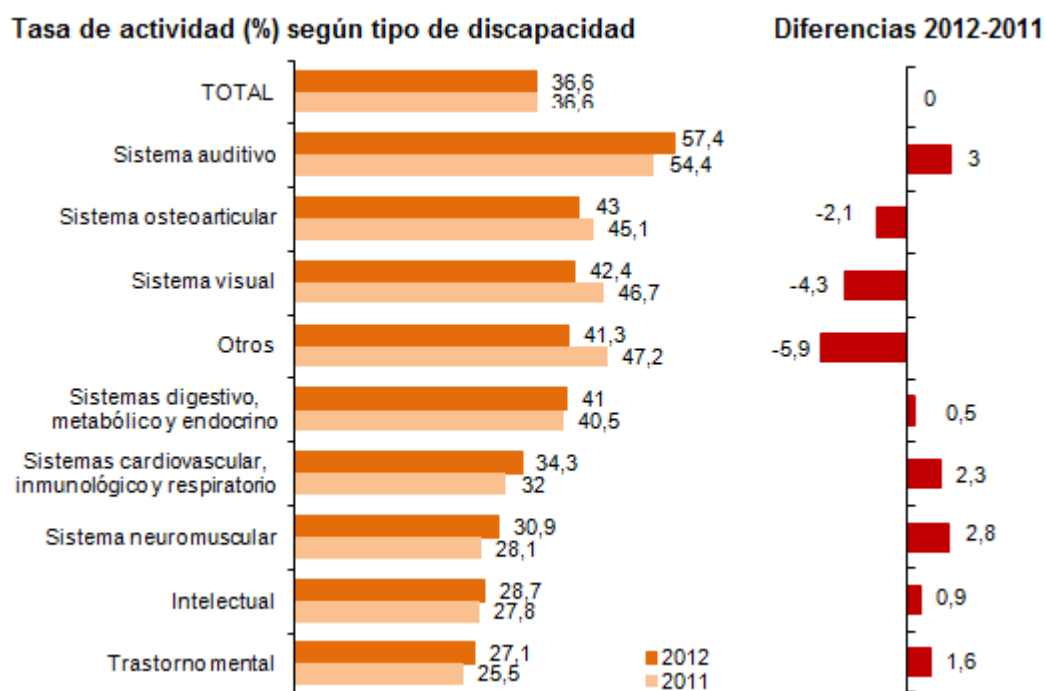
Discapacidad y mercado laboral según edad

La edad repercute considerablemente en la brecha de participación existente en el mercado de trabajo entre la población de personas con discapacidad y el resto, que se manifiesta en una mayor incidencia del desempleo sobre la población más joven y de la inactividad en el grupo de mayor edad. Respecto a 2011 destaca la caída en la actividad registrada por los jóvenes con discapacidad (7,3 puntos menos) (ver gráfico siguiente).



Discapacidad y mercado laboral según tipología de la discapacidad

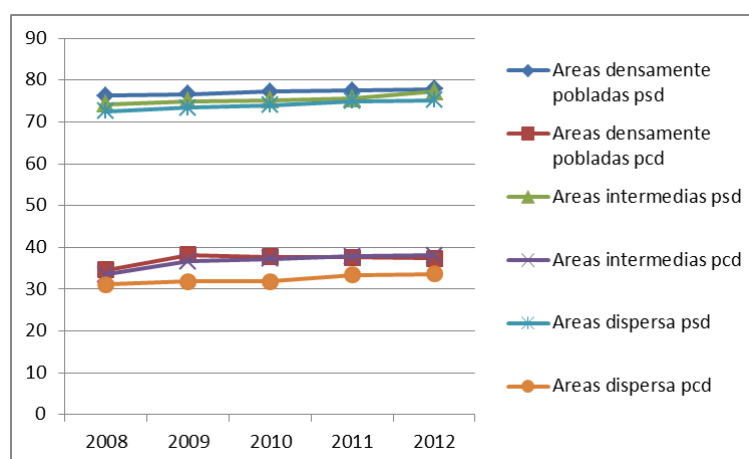
Los tipos de discapacidad también influyen en las expectativas de alcanzar un empleo, así las personas con deficiencias auditivas presentaron las mayores tasas de actividad (57,4%), y en el extremo opuesto, la deficiencia trastorno mental registró las menores (27,1%).



La tasa de actividad y tipo de municipio

Los datos del siguiente gráfico muestran las tasas de actividad entre las personas con discapacidad respecto de las personas sin discapacidad por tipo de municipio. Los datos muestran tasas de actividad inferiores en áreas dispersas (medio rural), con valores en torno al 33%, respecto de áreas intermedias (38,1%) o más densamente pobladas (37,4%). Como dato positivo, decir que la evolución de las tasas de actividad de las personas con discapacidad, muestran incrementos en todos los tipos de municipio

TASA DE ACTIVIDAD Y TIPO DE MUNICIPIO 1



Fuente: INEbase, *El Empleo de las personas con discapacidad. Serie 2008-2012.*

Mapa de cobertura de centros público-privados para atender la discapacidad

Para hallar la tasa de plazas de atención en el medio rural, pasaremos a correlacionar el número de plazas de atención a personas con discapacidad en el medio rural de Castilla y León, diferenciándolas por su cobertura horaria (centro día o residencia/vivienda) e incluyendo tanto las plazas de responsabilidad pública (públicas o concertadas) como privadas, con las cifras de población.

En primer lugar, identificaremos las plazas de atención (tanto públicas como privadas), diferenciando su tipología, con los datos publicados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a fecha de mayo de 2012 y diferenciando el tamaño de los municipios en los que se concentran:

PLAZAS ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD¹

		Total	En municipios hasta 10.000 hab.	En municipios hasta 20.000 hab.
Castilla y León	Centro de Día	8654	1864	2261
	Vivienda/Residencia	5959	1286	1683

Fuente: GSS, mayo 2012

Elaboración propia

Asimismo, las cifras públicas de población, y su distribución por tamaño de municipios (INE 2012), es el siguiente:

POBLACIÓN TOTAL

	Total	En municipios hasta 10.000 hab.	En municipios hasta 20.000 hab.
Castilla y León	2546078	1125352	1254278

Fuente: INE 2012

Elaboración propia

Pese a que no son eminentemente rurales los municipios habitados por entre 10.000 y 20.000 habitantes, sí pasaremos a tener en cuenta las plazas que se ofertan desde los mismos, ya que en todos los casos son municipios cabeceras de comarca y concentradores de servicios para la población rural. En base a ello, la distribución del número de plazas por 1.000 habitantes y por provincias es la que sigue:

¹ Se ha realizado una corrección en la oferta de plazas en la distribución de plazas por municipios de hasta 10.000 y 20.000 habitantes, ya que no se han tenido en cuenta las plazas ofertadas en municipios del alfoz de las ciudades, ya que estas dan principalmente respuesta a las demandas generadas desde las capitales de provincia.

	Tipo	Plazas	Población municipios de menos 20.000	Plazas*1000
Ávila	Centro Día	160	112350	1,42
	Viv./Res.	127		1,13
Burgos	Centro Día	232	123205	1,88
	Viv./Res.	237		1,92
León	Centro Día	124	262480	0,47
	Viv./Res.	492		1,87
Palencia	Centro Día	467	89515	5,22
	Viv./Res.	214		2,39
Salamanca	Centro Día	534	198516	2,69
	Viv./Res.	124		0,62
Segovia	Centro Día	157	108857	1,44
	Viv./Res.	34		0,31
Soria	Centro Día	19	54375	0,35
	Viv./Res.	111		2,04
Valladolid	Centro Día	180	178730	1,01
	Viv./Res.	83		0,46
Zamora	Centro Día	388	126250	3,07
	Viv./Res.	201		1,59
Castilla y León	Centro Día	2261	1254278	1,80
	Viv./Res.	1623		1,29

Fuente: GSS 2012 e INE 2012

Elaboración propia

La anterior tabla nos da muestra de las grandes diferencias existentes en el medio rural dependiendo de la provincia en el que pongamos nuestro foco de atención. Desde las 5,22 plazas en centro de día en el medio rural de Palencia, hasta un escaso 0,35 en la provincia de León. En el caso de plazas de residencia y vivienda, la variabilidad también es muy importante, así en Palencia nos encontramos con 2,39 plazas por mil habitantes y en cambio en Segovia sólo 0,31.

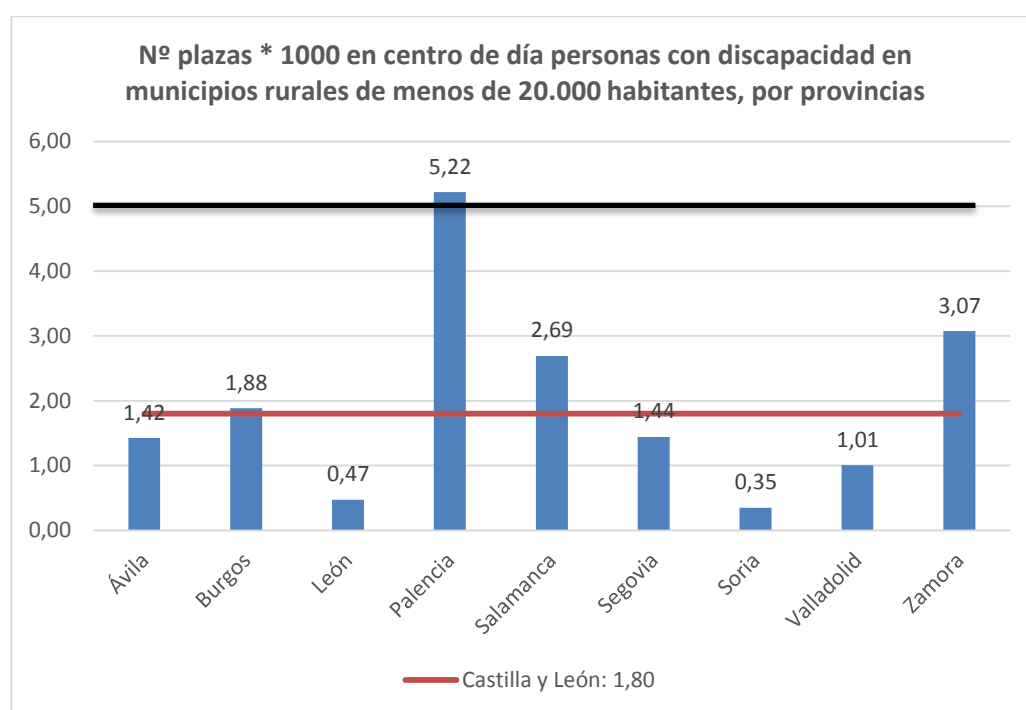
A fin de tener un elemento de contraste, las tasas de plazas de atención ofertadas para el medio urbano (considerando como tal los municipios de más de 20.000 habitantes en este caso y en las que estarían incluidas las plazas ofertadas en su alfoz), serían las siguientes:

Centro de Día	4,95	Residencia / Vivienda	3,43
Fuente: GSS 2012 e INE 2012			

Criterio referencial, que al menos en la oferta de centros de día, estaría acorde a las tasas propuestas por el primer proyecto piloto sobre desarrollo rural y discapacidad. Este es, el Proyecto Piloto de desarrollo rural “Hacia un modelo de apoyo a cada persona con discapacidad en el medio rural. Círculos de Innovación Social” (2010-2013), ejecutado por la Red de Entidades Sociales de Discapacidad para la Cooperación e Innovación, el cual concluyó que el ratio más adecuado para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad en cada una de las comarcas rurales debería ser de 5 plazas *1.000 habitantes en el caso de Centro de Día y de 2 plazas*1.000 habitantes en Vivienda/Residencia.

La comparativa con el estándar fijado desde dicho proyecto, la podemos ver reflejada de manera más clara en los siguientes gráficos:

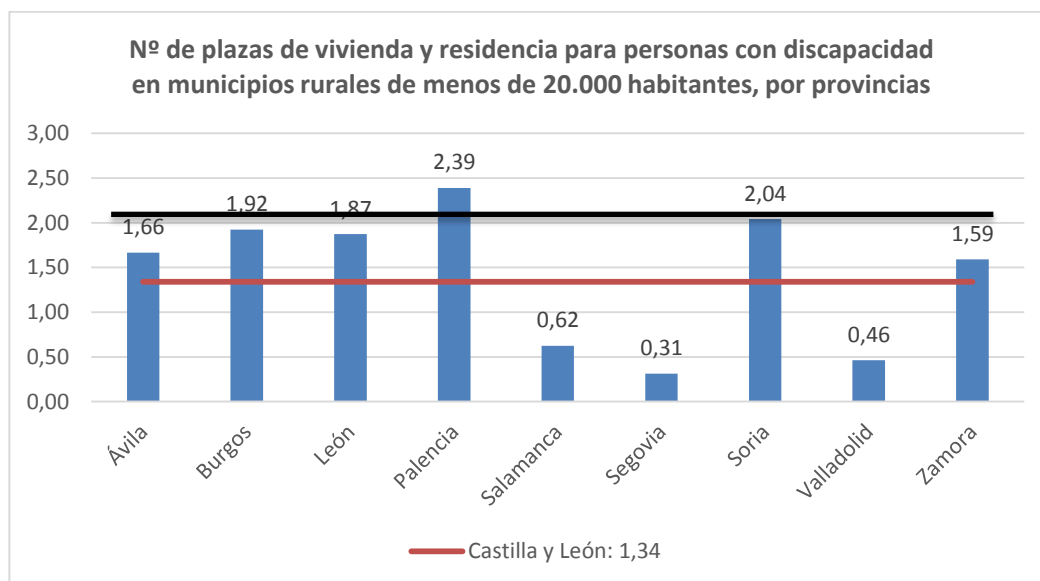
Centros de día



Fuente: GSS 2012 e INE 2012.

Elaboración propia

Vivienda y residencia:



Fuente: GSS 2012 e INE 2012.

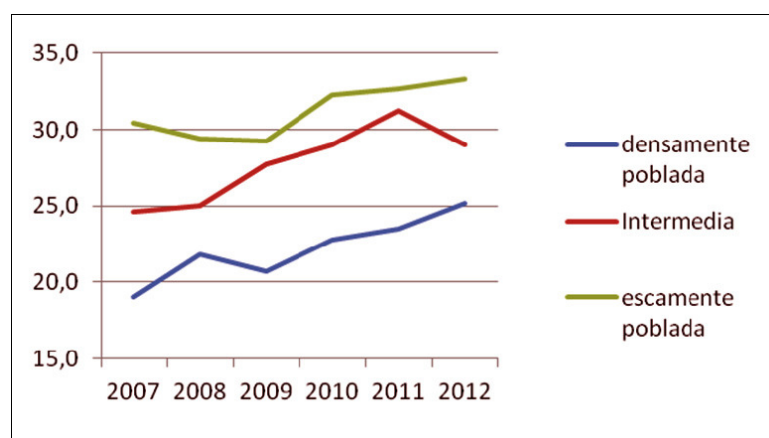
Elaboración propia

Todas estas cifras, pueden darnos buena cuenta de las necesidades aún no cubiertas, respecto a la atención a las personas con discapacidad mediante la provisión de plazas disponibles en el medio rural. Habida cuenta, que dichas cifras en el medio rural se encuentran engordadas por plazas privadas y que no son de responsabilidad pública (concertadas o propias de la red de centros públicos) en residencias privadas, gestionadas por empresas con ánimo de lucro, y que no nacieron para dar respuesta a las necesidades de las personas de su entorno más inmediato, sino para la generación de un negocio en que se hallan internadas personas de toda España.

Pobreza y exclusión social en zonas escasamente pobladas

Según el informe “Objetivo 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (personas en riesgo de pobreza o con severa privación material o que viven en un hogar con una intensidad de trabajo muy baja) es mayor en las zonas escasamente pobladas (ver gráfico siguiente):

Evolución del porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social por grado de urbanización



Fuente: Eurostat (Informe “Objetivo 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, DGFC).

El *Eurobarómetro sobre discriminación 2012*, en nuestro país, la discapacidad es el tercer motivo de discriminación, por detrás del origen racial o étnico y la orientación sexual e identidad sexual.

La discapacidad es, y ha sido, causa y consecuencia de exclusión social. Causa en cuanto que en los hogares donde hay discapacidad existe una menor renta disponible, y consecuencia, en cuanto que en los entornos donde habita la pobreza hay más discapacidad. Colectivo loé, en su estudio *Discapacidades e Inclusión Social* realizado para la Fundación la Caixa en 2012, nos indicaban que *los ingresos medios por hogar en los que vive una persona con discapacidad, son un 25% más bajos que en los hogares sin discapacidad*. De igual forma, *la tasa de discapacidades en los hogares con ingresos por debajo de 1.000 euros/mes es cuatro veces mayor (8,4%) que en los que tienen ingresos por encima de 2.500 euros mensuales (2,4%), con una correlación sistemática entre dos variables: a menos renta del hogar, mayor tasa de discapacidades*.

Esta estrecha vinculación entre tasas de pobreza y discapacidad, queda perfectamente reflejada en la Estrategia Europea 2020 en donde uno de los objetivos queda fijado en “*reducir un 25% la población en riesgo de pobreza o exclusión*”. Objetivo que ha pasado a ser incorporado en la Estrategia Española sobre

discapacidad 2012-2020, pues tal como aparece cifrado en la misma *“Siendo el objetivo fijado por la UE disminuir en un 25% la tasa de pobreza en el conjunto de la UE y el objetivo en España, sacar a un millón y medio de personas de la pobreza, la población con discapacidad permitiría avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo si redujera su tasa de pobreza a 22,9%. Mediante la consecución de esta reducción (equivalente a sacar a más de 265.000 personas de la pobreza) la tasa de pobreza de España disminuiría en más de 6 décimas. Cabe señalar, en todo caso, que la tasa de pobreza para la población con discapacidad se seguiría situando por encima de la media nacional y que por un mayor peso de las personas con discapacidad entre el total de población en situación de pobreza o exclusión, suponía que del 1,5 millones de personas”*.

Proporción de la población mayor de 5 años por debajo del umbral de la pobreza en España (Fuente: Elaboración a partir de EDAD-2008) y UE-27, año 2008.

	% debajo umbral pobreza
Total España	19,6
Población sin discapacidad	19,0
Población con discapacidad	30,5
Objetivo UE 2020	14,9
Total UE-27	16,5

Asimismo y tal como ha puesto de manifiesto el estudio publicado por Jiménez, A. y Huete, A. en 2012: Estudio sobre el agravio comparativo económico que origina la discapacidad, publicado por la Universidad Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en los hogares donde vive una persona con discapacidad existe un sobrecosto directo vinculado a una discapacidad. Entendiendo por sobrecosto un gasto que en el caso de no haber una persona con discapacidad no existiría: terapias, productos de apoyo, adaptaciones, etc. Este sobrecosto directo, supone de media unos 3.000 euros para los hogares situados en ciudades de más de 100.000 habitantes y en municipios de menos de 10.000 habitantes (nuestro medio rural), mayor que en las ciudades o municipios intermedios donde el sobrecoste desciende hasta los 2.400 euros de media. El valor expresado viene en medias, ya que la variabilidad de casos puede ser muy grande en función del tipo de discapacidad y de los apoyos que la persona precise; ya que en unos casos el sobrecoste supondrá un cambio de domicilio hacia una vivienda accesible, y en otros, no habrá gasto asociado a la situación de discapacidad.

DAFO

De cara a enriquecer el diagnóstico del PDR Castilla y León 2014-2020, sugerimos que se tengan en cuenta dos DAFOS para que sirvan de orientación o referencia:

El primero de ellos, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, se refiere al “Objetivo Temático 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, y hace referencia a los colectivos de mayor vulnerabilidad, dentro del Acuerdo de Asociación de España en 2014-2020. Lo transcribimos literalmente a continuación:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
D1. Necesidades crecientes para la protección social, para la lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión y la lucha contra la discriminación.	F1. Contexto de aplicación de reformas administrativas y de reformas que pueden conducir a una mayor eficiencia del gasto social.
D2. Desajustes entre las políticas educativas y las necesidades del mercado de trabajo, especialmente más evidentes en la formación profesional de primer y segundo grado.	F2. Prioridad al gasto social.
D3. Altas tasas de fracaso escolar sin alternativas para las personas no cualificadas.	F3. Experiencia y conocimiento por parte de las administraciones y de la iniciativa social, en el desarrollo de programas y planes de acción con los grupos más vulnerables, también en aquéllos gestionados con Fondos Europeos.
D4. Necesidades de mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo y riesgo de que los grupos más vulnerables queden excluidos.	F4. Nuevo Plan Nacional de Inclusión Social (2013-2016) planteado desde la perspectiva de la Inclusión Activa
D5. Decrecimiento de los niveles de cobertura social, especialmente para los no contribuyentes.	F5. Sistema público de prestaciones sociales que mantiene prestaciones específicas para para los grupos más excluidos
D6. Segmentación y compartimentación de las políticas sociales, incluidas duplicidades, tanto horizontalmente (entre departamentos) como verticalmente entre niveles administrativos.	F6. Planes específicos dirigidos a los grupos más vulnerables (infancia, discapacidad, migración, población gitana, personas sin hogar).
D7. Déficits en la planificación como en la implementación de las políticas sociales: escasas ventanillas únicas, poca modernización, etc.	F7. Papel muy activo de la iniciativa social, especialmente de las entidades del Tercer Sector en el apoyo a los grupos más vulnerables con capacidad de innovación para dar nuevas respuestas.
D8. Sistema de protección social desequilibrado en intensidad y en coberturas entre regiones, motivado por el marco competencial.	F8. Practica de partenariado entre administraciones y entidades sociales.
D9. Mayor peso del gasto de la dimensión protectora que de la dimensión inversora.	F9. Cambios en las políticas educativas incluyendo el sistema de formación dual, orientado a dar mayores posibilidades de empleo a los grupos menos cualificados y excluidos del mercado de trabajo.
D10. Necesidades en equipamientos sociales.	F10. Larga experiencia en el desarrollo de programas de empleo dirigidos a grupos vulnerables con recursos del FSE basados en itinerarios individuales de inserción.
D11. Desconocimiento por parte de la población de sus derechos en caso de ser víctima de discriminación.	F11. Sistemas de cooperación (Ej. la Red de Inclusión Social) entre la AGE y las CCAA y entre los departamentos de empleo y servicios sociales.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A1. Mantenimiento de los ajustes presupuestarios y restricciones en el gasto. A2. Desequilibrios en la estructura de la población: envejecimiento, incremento de las necesidades sociales y decrecimiento de la población en edad de trabajar. A3. Incremento o aumento de la pobreza en general y especialmente la infantil y juvenil debido a las crecientes tasas de paro y a los ajustes presupuestarios. A4. Transmisión generacional de la pobreza, especialmente en el caso de niños y jóvenes A5. Crecimiento de las desigualdades sociales. A6. Continuidad de las altas tasas de desempleo en el largo plazo y especialmente de los jóvenes "NINI". A7. Polarización del mercado de trabajo e incremento de las tasas de pobreza entre las personas ocupadas. A8. Agravamiento de los problemas de vivienda. A9. Incremento de la pobreza extrema, afectado especialmente a los grupos más vulnerables. A10. Concentración espacial de la pobreza, especialmente en zonas urbanas desfavorecidas y en zonas rurales. A11. Persistencia de la discriminación, especialmente en el ámbito laboral	O1. Mejora de los indicadores macroeconómicos e incipiente recuperación económica mejorando los ingresos públicos y la disponibilidad de presupuesto social. O2. Incipiente mejora en los niveles de empleo, incluido para la población joven. O3. Mantenimiento de la recuperación en algunos sectores más intensivos en mano de obra no cualificada: turismo, agroindustria y ciertos servicios. O4. Proyección de nuevas necesidades de empleo especialmente en empleos blancos (socio-sanitarios) y empleos verdes (medioambientales) así como los relacionados con la remodelación del parque de viviendas para adaptarlo a los criterios de accesibilidad y eficiencia energética. O5. Emergencia de nuevas iniciativas relacionadas con la economía social y de empresas sociales innovadoras. O6. Regeneración, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, de entornos urbanos y rurales física y socialmente degradados. O7. Crecimiento de las oportunidades para las iniciativas de emprendimiento y autoempleo. O8. Mayor protagonismo de la iniciativa cívica en las respuestas a las necesidades sociales, especialmente de solidaridad primaria. O9. Creciente implicación de las empresas a través de la RSC O10. La mejora del acceso a servicios de las personas en situación o riesgo de exclusión a través de inversiones sociales, poniendo especial énfasis en la accesibilidad universal de bienes, productos y servicios.

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Dirección General de Fondos Comunitarios.

El segundo de ellos, ha sido elaborado por la Red Círculos de Innovación Social, en el marco de un Proyecto Piloto apoyado por el MAGRAMA, y hace referencia de manera específica a las personas con discapacidad residentes en el medio rural.

		DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTEXTO SOCIAL (personas con discapacidad)		• Escasa visibilidad de las personas con discapacidad en el medio rural. Alto riesgo de exclusión social. • Escaso impacto de las políticas sociales en el colectivo de las personas con discapacidad. • Falta de igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos (seguridad, sanidad, educación, formación, empleo, ocio, etc) por la falta de accesibilidad en entornos (ayuntamientos, centros deportivos, de formación, culturales y de ocio). • Graves problemas de accesibilidad en la vivienda rural y en menor medida (pero también) en la urbana. • La ausencia de un transporte público adaptado dificulta la inserción socio-laboral de la persona con discapacidad. • La discapacidad guarda una estrecha relación con situaciones de pobreza. • Existe una relación directa entre la tasa de discapacidad y la tasa de envejecimiento de la población. • La escasa oferta de recursos y oportunidades de ocio, formación adaptada... en las comunidades de referencia, lo que topa el desarrollo de los planes de vida de las personas con discapacidad	• La falta de servicios de atención especializada, de acceso a servicios públicos y al mercado laboral de las personas con discapacidad contribuye a la despoblación del territorio y alimentan el círculo vicioso de ausencia de servicios, ausencia de empleos en el sector servicios, despoblación. • Pérdida de competitividad territorial a favor de aquellas zonas rurales que apuestan por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (concentran servicios especializados, empleos, rentas que activan la demanda, etc). • La competencia de operadores en la gestión de servicios más orientados al lucro que a la calidad del servicio y utilidad pública.	• Los servicios de atención a la dependencia tienen una gran capacidad de generación de empleo. Alto ratio personas atendidas/ número de trabajadores. • El perfil del trabajador del sector de servicios sociales es mujer, cualificada y joven. • Positivas experiencias de colaboración entre agentes políticos, sociales y económicos y entidades representativas de la discapacidad, en el medio rural. • La fuerte implantación en el territorio rural, de algunas entidades de la discapacidad. • Las entidades de la discapacidad en Castilla y León pertenecen a Redes de Innovación social a nivel Regional y Transfronteriza. • Las organizaciones del sector están en un creciente proceso de profesionalización y modernización en su gestión, lo que se traduce en actuaciones con mayor impacto en la mejora de la vida de sus clientes • Las organizaciones del tercer sector-economía social han demostrado un mejor comportamiento en tiempo de crisis. La pérdida de puestos de trabajo en CEE en Castilla y León ha sido irrelevante. • El bagaje de experiencia y conocimiento en la gestión eficiente de fondos y creación de empleo (know how corporativo)	• Marco normativo favorable: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social; Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU) • La prestación de servicios que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad es una importante oportunidad de generación de empleo y de fijación de la población en el territorio, pero que precisa de un alto grado de especialización y de amplia experiencia. • Generación de alianzas con agentes del territorio para la presentación de Proyectos Piloto y de Cooperación en el marco de la Red Rural Nacional, y de Proyectos de Cooperación Transfronteriza en el marco del POCTEP. • La incorporación de modelos de prestación a las personas de base comunitaria y anclados en la defensa de derechos fundamentales, que potencian la cohesión social y un sentido ético de la convivencia. • La colaboración con Universidades y otros organismos en el desarrollo de investigación básica-aplicada (conocimiento basado en evidencias)

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Problemas de desplazamiento en distintos momentos del proceso de inserción laboral. • Escaso impacto de las medidas laborales de acción positiva en el medio rural, p.e. reserva de puesto en empresas > 50 trabajadores y medidas alternativas. • Falta de asesoramiento y apoyo a iniciativas de auto-empleo de las personas con discapacidad. . • Necesidad de un servicio de intermediación y orientación laboral especializada, que facilite la incorporación al mercado laboral ordinario. • Falta de acceso a la educación y formación profesional que exige el mercado laboral. Escasez de programas formativos que contribuyan a la inserción laboral. • Brecha digital en el uso de nuevas tecnologías. • Escasez o ausencia de Centros Especiales de Empleo (CEE). • Resolver legalmente y apoyar socialmente las prejubilaciones y jubilaciones de trabajadores con discapacidad	• La no consideración de las personas con discapacidad como emprendedores, trabajadores, limita al territorio su capacidad de generación de rentas, dependiendo su futuro, en mayor medida, de las rentas que se generan externamente (pensiones). • La apuesta por un modelo de desarrollo no inclusivo, respecto de las personas con discapacidad, limita la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, pues suele asumir el papel de cuidadora de la persona con discapacidad. • La no obtención de una renta salarial, afecta a la renta familiar al no poderse compensar del sobre-coste que supone para una familia el tener una persona con discapacidad. • La exclusión de los sistemas de ayuda y apoyo de un amplio grupo de personas con discapacidad (Grado 1, Ley de Dependencia) • Congelación de la financiación, recursos económicos por parte de la Administración orientados a la generación de empleo protegido • Sector con escasas barreras de entrada a profesionales y empresas de nueva creación procedentes del sector inmobiliario.	• Positivas experiencias de colaboración entre agentes público-privados del territorio y entidades por la discapacidad, entorno a iniciativas generadoras de empleo. • Consolidación de Redes Rurales de Empleo en Castilla y León, en el marco de la economía social. • Acuerdos de cooperación empresarial basados en un modelo mixto rural-urbano en algunas provincias de Castilla y León, y de carácter transfronterizo hispano-luso. • Consolidación de iniciativas generadoras de empleo, relacionadas con la atención a la dependencia (limpieza, catering, transporte), energías renovables (compost, recogida de aceites, etc.), de servicios ambientales (mantenimiento de jardines, etc.) y turismo rural.	• Una apuesta por apoyar iniciativas de formación y empleo a personas con discapacidad en el modelo de desarrollo de la zona (desarrollo inclusivo) tiene positivas consecuencias en la renta familiar vía incorporación laboral de la persona con discapacidad, de la mujer en su rol de cuidadora, y vía compensación de sobre-costes. Papel activador del círculo virtuoso renta-demanda local-empleo-fijación de población. • Posibilidades de diversificación económica a través de la apuesta por un nuevo producto con gran demanda: TURISMO ACCESIBLE. • Identificación de NYE en el marco de la economía social y sostenible (servicios ambientales, servicios especializados de atención a la dependencia, tele-trabajo, viviendas accesibles, etc). • Cluster de empresas de tipo mixto rural-urbana, que mejoren la cadena de valor, en sectores en los que los CEE tienen un buen posicionamiento. • Políticas sociales sobre la atención a la discapacidad y dependencia con unos altos retornos para la administración, intensivas en mano de obra y de gran importancia para la redistribución de rentas en los territorios.

CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL (personas con discapacidad)	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	- Sector en el que se exige una alta cualificación y formación técnica - Escasa participación de los entes locales en la gestión ambiental - Los productos y servicios prestados en nuestras actividades no son prioritarios para la población en la actual coyuntura económica - Gran dispersión territorial de los centros y profesionales vinculados a las actividades de empleo y en concreto a las ambientales - Escasa adaptación física y funcional de los puestos de trabajo a las características funcionales de las personas con discapacidad.	- Economía sumergida en sector verde - Escasa formación de la población en aspectos medioambientales y productos ecológicos - El emprendimiento y el empleo están seriamente afectados por la coyuntura, independientemente de los sectores de actividad. El sector verde no escapa de esta situación - Pervivencia de los prejuicios y el desconocimiento por parte del empresariado acerca de las personas con discapacidad que obstaculizan su acceso al mercado laboral - El surgimiento de Centros Especiales de Empleo con ánimo de lucro que distorsiona el verdadera naturaleza y fin de esta forma jurídica.	- Los sectores de la jardinería y el paisajismo, gestión de residuos y reciclaje son sectores verdes donde se ha generado más empleo para las personas con discapacidad. Experiencia acumulada durante los últimos 10 años. - Otro de los sectores donde se ha generado empleo han sido en las eco-industrias, es decir, las actividades de gestión y protección de la naturaleza y forestal (cuidados y gestión de espacios naturales, reforestación y el tratamiento de residuos sólidos. - Sector que requiere bajos niveles de inversión en bienes de equipo y gran cantidad de mano de obra (producción planta, prestación de servicios de jardinería, limpieza y conservación de espacios protegidos) - Convenios con las Universidades y Tecnológicos para el desarrollo de nuevos productos. - Somos agentes clave en la creación de empleo y de generación de tejido económico a nivel local, convirtiéndonos en los principales empresarios o emprendedores de un territorio - Personal altamente cualificado en aspectos ambientales - Certificación de sistemas de calidad en gestión ambiental	- Los planes de empleo municipales con medidas de discriminación positiva para personas con discapacidad - Utilización de las medidas previstas en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de reserva de un cupo de empleo para las personas con discapacidad, así como la reserva de contratos para los Centros Especiales de Empleo. - La incorporación del factor de formación continua de las personas con discapacidad favorece la innovación. - Establecimiento de alianzas, complicidades de redes facilitan solucionar problemas, difundir los proyectos y consolidarlos.

Los servicios de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia como oportunidad

El conjunto de estudios disponibles sobre la oportunidad que suponen las inversiones en política social, no sólo desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida y el bienestar ciudadano, sino también desde el punto de vista económico, son oportunidades que el medio rural no puede perder. De esta manera, en el documento *El Impacto Económico y Social de la Atención a la Dependencia en Cantabria* (Gobierno de Cantabria), y pudiendo hallar cierto paralelismo con nuestra realidad autonómica, nos encontramos con que los retornos para la administración estudiados en otras son muy evidentes:

En particular, la tasa de retorno de los recursos asignados a este sector es muy alta –de cada euro 0,59 retornan a la Administración–. Si se incluye el ahorro derivado de las prestaciones por desempleo y la cotización a la seguridad social de los cuidadores, este retorno asciende en Cantabria a 0,66, situándose en un valor intermedio al observado en otras regiones. La tasa de retorno observada en el País Vasco asciende a 0,43 (SIIS, 1999), en Guipúzcoa a 0,45 (Zubiri, et al. 2010) y en la Comunidad Valenciana a 1,26 (FED, 2010).

De igual forma, en el mismo estudio publicado por el Gobierno de Cantabria para la medición del impacto de los servicios de atención a la dependencia, se constata, tal como ya se había hecho en otras regiones, el importante impacto que tiene en la generación de empleo:

Además, el sector de atención a la dependencia resulta intensivo en mano de obra. La generación de empleo asciende a 36 trabajadores por cada millón de euros de gasto de la Administración. Otros estudios situaban este valor entre 42,08 (SIIS, 1999) y 26,51 (FED, 2010).

De igual forma, los primeros estudios sobre impacto económico de los servicios de atención a la discapacidad en el medio rural, en base a la metodología SROI (Social Return on Investments), como el publicado en 2014, *Análisis del retorno económico y social de la inversión en el Centro Ocupacional Comarcal de Sobrarbe en Boltaña de Atades Huesca, mediante aplicación de la metodología SROI (Retorno Social de las Inversiones)*, cifran un retorno total, tanto en términos económicos, sociales como medio ambientales, así como de un ahorro en otros sistemas de protección social, de 3,68 € por euro invertido.

Por tanto, podemos concluir que estamos ante un sector de bienestar y desarrollo comunitario, de fijación de población en los territorios, intensivo en mano de obra y “rentable” para la administración. Y más cuando el Libro Blanco de la Dependencia ya señala que para el año 2020, la cifra la población de personas dependientes respecto al año 2010 habrá crecido en un 20%, hasta situar la misma en 1,5 millones de personas.

Todo ello nos lleva a pensar que Castilla y León, debe seguir en la senda iniciada en estos últimos años, y apostar por el apoyo y la atención de las personas con discapacidad y/o situación de dependencia, en especial en un medio rural donde existen evidentes carencias y aún existe margen para el crecimiento y la mejora.

Identificación de necesidades

TIC's

Título: Reducir las barreras en el acceso a las Tics y ampliar y mejorar el uso y aplicación de estas por parte de las personas con discapacidad en el medio rural

Descripción: Las malas conexiones y problemas de acceso (ayudas técnicas) unidos a la falta de formación e información tiene consecuencias sobre la participación, el empleo y la autonomía de las personas con discapacidad. Asimismo supone un riesgo más para la exclusión de este colectivo, al quedar excluidos de un mundo digital que va ganando peso en las transacciones económicas, la formación, la relación entre administración y administrado, el empleo y las relaciones humanas.

ACCESIBILIDAD

Título: Mejorar la accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales.

Descripción: Los entornos rurales son altamente deficientes en espacios accesibles. Existe una escasa concienciación en todos los niveles sociales sobre la accesibilidad y su influencia en la calidad de vida. La supresión de barreras exige inversiones económicas y cambios en los entornos. Demanda no satisfecha de servicios residenciales, viviendas y actividades de ocio, accesibles en el medio rural. Existe dispersión competencial y administrativa sobre accesibilidad. Las prácticas en accesibilidad suelen ser irregulares y descoordinadas.

TRANSPORTE

Título: Mejorar los actuales servicios de transporte accesible/adaptado para las personas con discapacidad y/o dependientes que residen en el mundo rural.

Descripción No existe un sistema adaptado de transporte que pueda prestar un servicio a las personas con discapacidad y/o dependientes que residen en el medio rural para cubrir sus mínimas necesidades. Se trata de un sector que precisa de una liberalización en cuanto a operadores.

PARTICIPACION

Título: Generar una mayor Participación de las personas con discapacidad en sus territorios, a través de las organizaciones que las representan.

Descripción: Invisibilidad de las personas con discapacidad en el medio rural. Insuficiente conocimiento de las Organizaciones de la discapacidad sobre los espacios

para la Participación en el medio rural. Falta de Estrategia, dinámicas y herramientas que apoyen la Participación de las Entidades en sus territorios. Falta de Políticas de Desarrollo Rural que incluyan a la discapacidad con pleno derecho.

SALUD

Título: Promocionar, mejorar los niveles de salud de las personas con discapacidad

Descripción: Barreras de acceso al Sistema Público Sanitario. El Sistema Sanitario no siempre contempla de manera adecuada las especiales características de las personas con discapacidad ni atiende a sus necesidades específicas en cuanto a garantía de acceso a la información, accesibilidad universal, pruebas diagnósticas, consentimiento informado y otros derechos reconocidos, en muchos casos debido a una falta de comunicación, coordinación y formación del personal sanitario del medio rural. Mayores dificultades para avanzar en la creación de un espacio socio-sanitario en el medio rural.

EDUCACION

Título: Una Educación Inclusiva en el medio rural para todos los alumnos con discapacidad y existencia de recursos para la formación profesional.

Descripción: Escasos recursos en el medio rural y descoordinados para la formación y educación de menores y jóvenes con discapacidad, provocando que haya necesidades del alumnado que no se cubren desde ningún sitio que unido a la situación de los profesionales no les permite conocer bien a los alumnos, familias, y recursos dificultando una intervención global y coordinada con otros profesionales. Las consecuencias de no tener un itinerario formativo es que tienen pocas oportunidades de empleo lo que lleva a una no inclusión en la sociedad. Las cifras de abandono escolar prematuro entre personas con discapacidad son casi el doble que las existentes para el conjunto de jóvenes en España: el 54% de los jóvenes con discapacidad son jóvenes *ni-ni* (ni estudian ni trabajan).

GÉNERO

Título: Mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad abarcando distintas áreas que afectan a su vida.

Descripción: La mujer que vive en zona rural y tiene una discapacidad sufre una triple desventaja con el resto de la población afectando de forma negativa en su vida social, personal y profesional. Las mujeres con discapacidad presentan tasas de pobreza que triplican a las del conjunto de la población. Se hace necesario establecer medidas conducentes a mitigar esta dura realidad. Asimismo, y en especial en el medio rural, las mujeres con discapacidad víctimas de violencia son prácticamente invisibles y más cuando muchas de ellas no saben que están sufriendo abuso o violencia.

SERVICIOS SOCIALES

Título: Elaborar una cartera de servicios sociales específica para el medio rural que garantice la calidad y la viabilidad de los servicios y apoyos de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Descripción: Las actuales carteras de servicios sociales existentes en el medio rural no están adaptadas a la realidad ni a las necesidades de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia de las comarcas (diseño atendiendo principalmente a criterios urbano-centristas). Menores tasas de cobertura y servicios insuficientes en muchas zonas del medio rural. Existe un menor desarrollo organizacional y de los servicios existentes: menor tecnificación, menor oferta de apoyos, carencias en equipos multi-profesionales, dificultades de acceso a los mismos y servicios de menor valor en el medio rural. Lo cual supone una merma de oportunidad para las personas con discapacidad y/o dependencia, así como del conjunto de la población de los territorios por cuanto que impiden la llegada de otras rentas y aprovechar el potencial que atesoran para la generación de empleo y la redistribución de rentas.

EMPLEO

Título: Generar oportunidades de empleo para personas con discapacidad residentes en el medio rural.

Descripción: Falta de oportunidades de empleo para personas con discapacidad que residen en el medio rural. Escasa o nula posibilidad de acceder a programas formativos o a empleos por no disponer de transporte adaptado. Falta de programas formativos adaptados (materiales, certificados de profesionalidad). Escasas o nulas oportunidades laborales. Las oportunidades laborales para personas con discapacidad vienen de la mano de contratos temporales, ligados a subvenciones, por parte de los Ayuntamientos de la zona. Bajo impacto de las medidas de discriminación positiva de reserva de un 2% para pcd en empresas > 50 trabajadores. Entre los motivos que dificultan la contratación: Imagen de las p.c.d.i. (intelectual) de los empresarios; Falta de formación laboral adecuada a las necesidades del mercado; Cultura de “pasividad” por parte de las p.c.d. para cambiar esta situación. Un porcentaje significativo quiere encontrar empleo, pero no hace nada por buscar, pues carece de herramientas y métodos de busca “adaptados”. Escasos Centros Especiales de Empleo en el ámbito rural.

III. Aportaciones a la estrategia del PDR Castilla y León 2014-2020: por un desarrollo rural inclusivo.

Los datos a los que hemos hecho referencia en el punto II anterior, tienen como finalidad enriquecer el diagnóstico de las zonas rurales castellanoleonesas, como base para definir la estrategia y la correcta programación de las acciones del FEADER en Castilla y León en 2014-2020.

Además se han de tomar en consideración documentos de obligada observancia, tal y como establecen los reglamentos comunitarios de aplicación, a los que también hemos hecho referencia, como el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y otros documentos relacionados, como el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016, planteado desde la perspectiva de la Inclusión Activa. Dichos documentos recogen propuestas que contribuyen al cumplimiento de las prioridades de desarrollo rural de la Unión, recogidas en el artículo 5 del Reglamento del FEADER, y; al fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, a través de la diversificación económica, la creación de empleo, el desarrollo local y la mejora de la accesibilidad a las tecnologías, recogido en el PDR CyL 2014-2020.

Transcribimos a continuación las propuestas de intervención establecidas en el “Objetivo temático 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

Los Fondos EIE reforzarán las medidas previstas con objeto de conseguir el aumento de la participación en el mercado laboral y la mejora de los niveles de inclusión de la población vulnerable mediante:

1. *El enfoque de la inclusión activa. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (2013-2016) persigue tres objetivos estratégicos:*
 - ✓ *Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación o riesgo de exclusión*
 - ✓ *Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil.*
 - ✓ *Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información.*
2. *Medidas y programas con los grupos más vulnerables y lucha contra la discriminación*
 - ✓ *Se priorizará la integración de los grupos vulnerables y con menores ingresos, especialmente la de las personas que tienen cargas*

familiares, así como la integración de las personas paradas de larga duración y a personas trabajadoras mayores. Además se propone la integración de las personas más desfavorecidas y vulnerables tales como minorías étnicas, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad, mejorar la atención de niños, niñas y personas mayores y promover la existencia de servicios de calidad que lleguen a toda la ciudadanía.

- ✓ *Los Fondos EIE reforzarán los programas y estrategias nacionales de inclusión, infancia, discapacidad, migración, gitanos, drogas, personas sin hogar, lucha contra el racismo y la discriminación, etc.*
- ✓ *Se reforzarán las acciones de lucha contra la discriminación por sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, religión o creencias, identidad de género y nacionalidad y, en particular, la asistencia y la protección a las víctimas.*
- ✓ *Se prestará especial atención a la pobreza, especialmente infantil, especialmente en relación al acceso a los bienes básicos de vivienda, educación y sanidad.*
- ✓ *Asimismo también se refuerza la protección social, jurídica y económica de las familias y se prestará especial atención a la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Estas medidas formarán parte del Plan Integral de apoyo a las Familias que se presentará en este año.*
- ✓ *También se prevé aumentar la protección de las personas desempleadas con cargas familiares, incrementando, en el marco del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, la cuantía de las ayudas al tiempo que se intenta fomentar su inserción laboral.*
- ✓ *Este Objetivo establecerá sinergias y vías de coordinación con otros Fondos, en particular con el Programa del Fondo de Ayuda a las Personas Más Desfavorecidas.*

3. Refuerzo de la cooperación administrativa y territorial

- ✓ *Los objetos de inclusión social y lucha contra la pobreza serán abordados tanto en uno de los Programas Operativos Nacionales (el de Inclusión Social y Economía Social), como en los Programas Operativos de las Comunidades Autónomas.*
- ✓ *Está previsto en el marco de los Fondos EIE reforzar la cooperación interadministrativa, especialmente entre administración central y Comunidades Autónomas y entre departamentos y políticas de empleo y de servicios sociales e igualdad.*
- ✓ *Refuerzo de la capacidad administrativa de las administraciones responsables de impulsar coordinar, apoyar hacer el seguimiento y evaluar las políticas y medidas relacionadas con la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contra la discriminación.*

4. Actuación en partenariat con las entidades del Tercer Sector

- ✓ *Partiendo de las experiencias previas exitosas (como el PO del FSE de Lucha contra la Discriminación), se seguirá reforzando la colaboración con las entidades sociales tanto en el plano nacional como en el autonómico en el desarrollo y la implementación de las medidas dirigidas al fomento de la inclusión social.*
- ✓ *De acuerdo con el Código de Conducta, se reforzarán los sistemas de consulta e interlocución con las entidades sociales, impulsando y facilitando su participación efectiva en la gobernanza de los Fondos EIE.*

5. Fomento de la economía social y de las empresas sociales

- ✓ *Se fomentará el apoyo a las empresas de economía social en general.*
- ✓ *Se apoyará especialmente a las cooperativas, a las sociedades laborales, a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción como entidades clave a la hora de fomentar el empleo entre los grupos en situación de exclusión.*
- ✓ *El apoyo a la economía social y a las empresas sociales se hará a través del conjunto de los Fondos EIE.*

6. Fomento de la innovación social

- ✓ *Se fomentará la innovación social, en la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades de los grupos vulnerables, por parte de entidades públicas y privadas.*
- ✓ *Se fomentará la aplicación de los avances tecnológicos y de comunicación en el apoyo a las personas en situación de exclusión, de cara a favorecer su autonomía (personas dependientes o necesitadas de cuidados de larga duración, mayores, discapacitadas, personas con bajos niveles de instrucción, etc.).*
- ✓ *Se promoverá la renovación de la tecnología sanitaria, como un plan de renovación de carácter territorial.*
- ✓ *Se fomentarán estrategias de partenariat y redes (nacionales y/o transnacionales) entre administraciones, empresas y ONG para la puesta en marcha de proyectos y programas innovadores orientados a la inclusión social, al fomento de la participación, etc.*

7. Acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias

- ✓ *Se promoverán actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social.*

8. En el ámbito rural se fomentarán actuaciones orientadas a:

- ✓ *Mejorar el acceso al empleo a través de la regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas a través de planes integrados. Fomentar las pequeñas empresas Agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.*
- ✓ *Fomentar las iniciativas locales a través del desarrollo local participativo*
- ✓ *Impulsar el crecimiento "verde" con objeto de estabilizar o mejorar el empleo y las infraestructuras en las zonas rurales*
- ✓ *Fomentar las iniciativas locales estimulando el desarrollo local participativo.*
- ✓ *En consonancia con el análisis de los retos territoriales: mejorar el acceso a servicios de asistencia a las personas mayores y a la infancia (incluidos los servicios sanitarios y sociales).*
- ✓ *Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes, inmigrantes y colectivos desfavorecidos en las actividades de las zonas rurales.*

IV. Propuestas de acción destinadas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos especialmente vulnerables, en general, y de las personas con discapacidad, en particular.

TIC's

Título: Reducir las barreras en el acceso a las Tics y ampliar y mejorar el uso y aplicación de estas por parte de las personas con discapacidad en el medio rural

Propuestas de acción:

- Mejorar la accesibilidad, conectividad y ayudas técnicas en el medio rural
- Experimentar fórmulas novedosas en cuanto a la aplicación de las Tics para las personas con discapacidad y personas dependientes. Aplicación de la domótica en viviendas que fomenten la autonomía personal.
- Promover una sociedad y un entorno que facilite el uso de las Tic por parte de las personas con discapacidad y personas dependientes.
- Facilitar la accesibilidad y la usabilidad del espacio digital para las personas con discapacidad y/o dependientes por medio de la formación, la adaptación de los contenidos y de las páginas web.

ACCESIBILIDAD

Título: Mejorar la accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales.

Propuestas de acción:

- Medidas de apoyo a la eliminación de barreras físicas y mejora de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y personas dependientes a los servicios públicos (sanitarios, educativos, sociales, deportivos y de ocio). Incluir la legislación sobre accesibilidad universal y supresión de barreras en la inversión de nuevas infraestructuras (obligatorio para el año 2017 la eliminación de barreras en todos los espacios públicos y de uso público).
- Potenciar el turismo accesible en el medio rural como producto innovador y con potencial de crecimiento. Apoyar medidas de eliminación de barreras físicas y mejora de la accesibilidad universal en el actual parque de alojamientos de turismo rural.
- Medidas de apoyo a la eliminación de barreras físicas y mejorara de la accesibilidad universal en las viviendas rurales de para personas con discapacidad y personas dependientes.

TRANSPORTE

Título: Mejorar los actuales servicios de transporte accesible/adaptado para las personas con discapacidad y/o dependientes que residen en el mundo rural.

Propuestas de acción:

- Medidas de apoyo al fomento del transporte adaptado en el medio rural.
- Fomento de la prestación de servicios de transporte adaptado en el marco de la prestación de servicios de proximidad y de mejora de la calidad de vida de la población con discapacidad y dependiente que reside en el medio rural.

PARTICIPACION

Título: Generar una mayor Participación de las personas con discapacidad en sus territorios, a través de las Organizaciones que las representan de manera inclusiva.

Propuestas de acción:

- Facilitar el proceso de participación de las personas con discapacidad, en la elaboración de los programas de desarrollo rural, a través de las entidades que las representan.
- Promover Programas de Desarrollo Rural Inclusivos.
- Promoción de programas de empoderamiento de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- Favorecer y apoyar la creación de redes entre las organizaciones sociales y los servicios de apoyo a las personas y de colectivos en riesgo de exclusión social en el medio rural

SALUD

Título: Promocionar, mejorar los niveles de salud de las personas con discapacidad

Propuestas de acción:

- Adaptación de los espacios de salud, en base al diseño para todos, a los estándares de accesibilidad universal.
- Formación a profesionales del sistema de salud sobre las especiales necesidades de las personas con discapacidad y los derechos que las asisten como personas y como pacientes.
- Promover la generación de espacios de coordinación sociosanitarios en el medio rural.

EDUCACION

Título: Una Educación Inclusiva en el medio rural para todos los alumnos con discapacidad.

Propuestas de acción:

- Promover y desarrollar acciones formativas inclusivas en el medio rural conducentes al logro de certificados de profesionalidad.
- Homologación de centros de atención a la discapacidad y/o otros colectivos como centros de formación, ante la falta de otros espacios y por su potencial.
- Apoyar modelos de inclusión educativa para el medio rural en base al intercambio de Buenas Prácticas y prácticas de excelencia.

GÉNERO

Título: Mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad abarcando distintas áreas que afectan a su vida.

Propuestas de acción:

- Establecer medidas de acción positiva en cuantas actuaciones de desarrollo rural se ejecuten en las que se contemple a la mujer con discapacidad con una especial consideración.
- Sensibilizar sobre la violencia a la mujer y a la mujer con discapacidad, y asegurar recursos de atención y apoyo accesibles en el medio rural.
- Formar y empoderar a la mujer con discapacidad del medio rural.
- Apoyar modelos e intercambio de Buenas Prácticas y prácticas de excelencia en la materia.

SERVICIOS SOCIALES

Título: Elaborar una cartera de servicios sociales específica para el medio rural que garantice la calidad y la viabilidad de los servicios y apoyos de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Propuestas de acción:

- Apoyar nuevos desarrollos en servicios e infraestructuras de atención y apoyo a las personas con discapacidad y/o dependencia: Centros comarcales abiertos a las personas en situación de dependencia con diferentes necesidades de apoyo, y; Potenciar servicios de vida independiente.
- Formación a técnicos y profesionales en atención y apoyo a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- Programas de formación, acompañamiento y apoyo al cuidador informal y a las familias de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia del medio rural.

- Experimentar y asentar nuevos formatos de servicio y de apoyos en comunidad y el hogar para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia, a través de equipos itinerantes, aplicación de TIC's y productos de apoyo.
- Apoyar la conectividad entre centros, servicios y comunidad para la generación de redes de apoyo y espacios de inclusión en el medio rural.

EMPLEO

Objetivo: Aumentar las tasas de actividad y de ocupación así como la Inserción laboral de las personas con discapacidad en el medio rural.

Propuestas de acción:

- Medidas que potencien la formación profesional adaptada y orientada a las necesidades del mercado laboral. Potenciar títulos y certificados de profesionalidad en el marco de los Nuevos Yacimiento de Empleo (NYE) Empleo verde, Turismo Rural y Atención a personas dependientes.
 - Medidas que promuevan servicios de apoyo al empleo “especializados” que faciliten o contribuyan a la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral: Orientación e Intermediación Laboral, Transporte adaptado y Viviendas.
 - Acciones que promuevan nuevas iniciativas de empleo en el marco de la economía social y sostenible, a través de Cooperativas de Iniciativa Social, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.
-